



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 364 / 2014.-

ZAPALLAR, 14 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

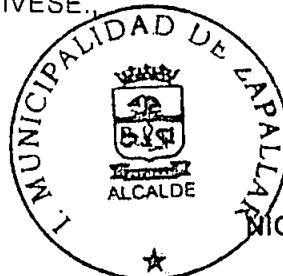
- Memorándum N° 53/2014 de fecha 14 de Enero de 2014, emitido por el señor ✓ Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 350/2013, de fecha 13 de Noviembre de 2013, emitido por la ✓ Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a local ubicado en calle Ruta F 30 E Sur N° 1050, Depto. 202, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES, ASESORIAS Y PROYECTOS S.A. ✓
Rut N°	76.938.250-K
Giro	COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS.
Rol N°	20.998
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2014.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia. ✓
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ABM / CTL / SEC / pfc.